

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2024

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175, Ciudad de Buenos Aires

Presente

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Préstamos bancarios

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”), a fin de informar que, conforme fuera aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 22 de agosto de 2024, la Sociedad ha celebrado un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. (“ICBC”) por hasta las sumas necesarias para la cancelación del préstamo oportunamente celebrado con Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch (el “Contrato de Préstamo”) y a ser cancelado en seis (6) cuotas trimestrales en los meses de agosto y noviembre de 2025 y febrero, mayo, agosto y noviembre de 2026, según se detalla en el Contrato de Préstamo.

Asimismo, mediante la celebración de sendas enmiendas a los contratos de préstamo consolidados bilaterales vigentes con ICBC y Banco BMA S.A.U. y a los préstamos sindicados existentes otorgados por dichos bancos, se establecieron nuevas tasas aplicables, se modificaron los plazos de amortización de capital y de devengamiento de intereses y se ajustaron ciertos compromisos y obligaciones asumidos por la Sociedad bajo los mismos.

El Directorio de MetroGAS ha publicado el acta respectiva en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

DAMIÁN A. DÍAZ
Responsable de Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.